

MODELO DE INSTANCIA PARA LA CONVOCATORIA A INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR MIXTA DE TELECOMUNICACION



(Nombre) (Primer apellido) (Segundo apellido)

Natural de ... provincia de ... nacido el día ... de ... de 19... estado civil ... con domicilio en ... provincia de ... calle ... número ... documento nacional de identidad número ... A fin de tomar parte en las oposiciones anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de ... de ... para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

EXPONE:

- 1.º Reunir todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2 de la Orden de convocatoria, al finalizar el plazo de admisión de instancias.
2.º Hallarse en posesión de titulación de Enseñanza Media Elemental o equivalente o, en su lugar, el título de Graduado Escolar.
3.º Venir prestando sus servicios en concepto de ... (especifíquese Escala a la que pertenece), desde ... de ... de 19... en el Centro o Dependencia de Telecomunicación en la población de ...
4.º Encontrarse comprendido en el grupo ... de entre los aludidos en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947.
5.º Poseer conocimientos de ... (taquigrafía, francés, inglés o alemán) y desear ser examinado de ... para mejorar de puntuación.
6.º Haber impuesto por giro postal o telegráfico número ... fecha ... en la oficina de ... la cantidad de ... pesetas, en concepto de derechos de examen y reconocimiento facultativo, o haberlo entregado en la Secretaría de la Escuela Oficial de Telecomunicación.
7.º Si aprobase, me comprometo a cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

SUPLICO a V. I. se digno incluirme en la lista de opositores admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

(Firma y rúbrica) de 19...

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION.

OBSERVACIONES

- 1.º Las instancias se harán a máquina, y si se hacen con pluma o bolígrafo, con toda claridad y letras mayúsculas en nombre y apellidos.
2.º Los apartados 3.º, 4.º y 5.º se consignarán únicamente por los opositores a quienes afecten.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía.

En cumplimiento del apartado 9 de las bases de la convocatoria contenidas en la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 7 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 149 de 22 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 40 plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía, se hace pública la lista provi-

sional de los aspirantes admitidos, con indicación de la puntuación que reúne cada uno de ellos con arreglo al baremo inserto en el anexo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de abril de 1971, al objeto de que a tenor de lo dispuesto en el citado apartado, en el plazo de quince días, los solicitantes que no figuren incluidos en la citada lista, puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o bien se hagan las reclamaciones pertinentes sobre la apreciación de méritos en los consignados a los admitidos. Resueltas estas reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos en la Orden general de esta Dirección.

LISTA DE ADMITIDOS

Núm.	Clase y nombre y apellidos	Puntuación	Núm.	Clase y nombre y apellidos	Puntuación
1	Inspector 2.ª don Enrique de la Hoz Gabiola.	25,05	79	Inspector 1.ª don José Ruiz Sánchez	6,15
2	Inspector 2.ª don Alberto Pérez Cayuela	23,90	80	Inspector 1.ª don Rafael Serrano Hingosa	8,15
3	Inspector-Jefe don Rafael Núñez Valverde	23,00	81	Inspector 2.ª don Francisco Herrero Cabezas.	8,10
4	Inspector 1.ª don Juan Luis García Llovera	21,20	82	Inspector 2.ª don Javier Olazábal Cortázar	6,10
5	Inspector 2.ª don Lorenzo Calatayud de la Hoz	18,40	83	Inspector 2.ª don Juan Antonio Manzano Hernández	8,05
6	Inspector 1.ª don Antonio Moro Vigal	18,20	84	Inspector 2.ª don Julio Aragón Ruiz	8,00
7	Inspector 1.ª don Raimundo Maestro Rebaque.	17,60	85	Inspector 2.ª don Luis Fernández Fernández.	7,90
8	Inspector 1.ª don Wenceslao Duque Cuadrado.	17,20	86	Inspector 3.ª don José María León Gómez	7,85
9	Inspector 1.ª don Rafael Rodríguez Luaces	16,00	87	Inspector 1.ª don Jesús Maroto Benito	7,85
10	Inspector 1.ª don Santos Carlos Anechina Checa	15,95	88	Inspector 1.ª don José Noguero Novoa	7,80
11	Inspector 2.ª don Federico Cervero Javega	15,85	89	Inspector 2.ª don Andrés Cabero Vidales	7,70
12	Inspector 1.ª don David Sánchez García	15,85	90	Inspector 2.ª don Antonio Aroca Guerrero	7,60
13	Inspector 1.ª don Angel Prieto Pastoriza	15,25	91	Inspector 2.ª don Mariano Ayuso Gil	7,60
14	Inspector 2.ª don Julio Pato Cano	14,50	92	Inspector 2.ª don Dámaso Espelós Erice	7,60
15	Inspector 1.ª don Gabriel Salgado Pérez	14,40	93	Inspector 2.ª don Francisco Hermoso Cubero.	7,50
16	Inspector-Jefe don Pedro Pérez Rodríguez	14,35	94	Inspector 1.ª don Agustín Hernández Navarro.	7,45
17	Inspector-Jefe don Teófilo Alonso de la Cal	14,20	95	Inspector 2.ª don Marciano Becares Villar	7,35
18	Inspector-Jefe don Bernardo José Robles Alonso	13,60	96	Inspector 2.ª don Fernando Pijoán Anter	7,35
19	Inspector-Jefe don Manuel López Alonso de Ojeda	13,45	97	Inspector 1.ª don Balbino Luengo Pérez	7,20
20	Inspector-Jefe don Angel Moneva Moneva	13,05	98	Inspector 1.ª don Eugenio Vela Alvarez	7,05
21	Inspector 2.ª don Jesús Hernández Rodríguez.	12,85	99	Inspector 2.ª don Mariano García Pindado	7,00
22	Inspector 2.ª don Manuel Angel Pueil Espino.	12,75	100	Inspector 1.ª don Tomás Dueñas Gómez	6,85
23	Inspector 1.ª don Marcos Barrios López	12,80	101	Inspector 1.ª don Rubén de Cardeñosa Serrano	6,80
24	Inspector-Jefe don Antonio González Benavides	12,50	102	Inspector 1.ª don Emilio Barreda Llorente	6,75
25	Inspector 1.ª don Tomás Lucendo Hernán	12,10	103	Inspector 1.ª don Santos José María Gascón Pérez	6,75
26	Inspector 1.ª don Emilio Ruiz Almunia	12,10	104	Inspector 2.ª don Enrique Fernández Gordón.	6,60
27	Inspector 1.ª don Evelio Palacios Varona	12,05	105	Inspector 2.ª don Luis Esguevillas Merino	6,50
28	Inspector 2.ª don Mariano Sánchez Martínez.	12,05	106	Inspector-Jefe don José Vázquez Llopis	6,50
29	Inspector 2.ª don Manuel Gómez Sandóval	11,85	107	Inspector 1.ª don Santiago Retuerta Martínez.	6,45
30	Inspector-Jefe don Gregorio Ayuga Sánchez-Gabriel	11,80	108	Inspector 1.ª don Santiago Soriano Muñoz	6,45
31	Inspector 1.ª don Germán Cano Villa	11,80	109	Inspector 1.ª don Daniel Castro Jarría	6,20
32	Inspector 1.ª don Alejandro Miyares Duque	11,80	110	Inspector 2.ª don Francisco Sánchez López	6,20
33	Inspector 2.ª don Emilio Sánchez Lorente	11,55	111	Inspector 2.ª don Antonio Bozalongo Lenguas.	6,15
34	Inspector-Jefe don Gustavo Baños Baños	11,50	112	Inspector 2.ª don Francisco Alvaro González-Amor y Sánchez	6,10
35	Inspector 1.ª don Juan Molina Ortiz	11,35	113	Inspector 2.ª don Santiago Espín López	6,05
36	Inspector 1.ª don Angel Muncharaz Sánchez.	11,30	114	Inspector 1.ª don José Núñez Guisado	6,05
37	Inspector 1.ª don Emilio Rodríguez Rodríguez.	11,15	115	Inspector 1.ª don Ceferino Hernández Jaén	6,00
38	Inspector 2.ª don Juan Manuel Sánchez Piriz.	11,10	116	Inspector 1.ª don Angel López Suárez	6,00
39	Inspector-Jefe don Gonzalo Domínguez Gunilla.	11,00	117	Inspector 2.ª don Maximino Marqueta Marco.	6,00
40	Inspector 1.ª don Juan Antonio Moreno Pérez.	11,00	118	Inspector 2.ª don Laureano Martín Sánchez.	6,00
41	Inspector 2.ª don Esteban Martín García	10,95	119	Inspector 1.ª don Segismundo García Holgado.	5,95
42	Inspector 1.ª don Aniceto Tamayo Vián	10,60	120	Inspector 1.ª don Rafael Arjona Castillo	5,90
43	Inspector 1.ª don Benigno Dávila-Gómez	10,55	121	Inspector 1.ª don Pedro Durán y Durán	5,85
44	Inspector 1.ª don Saturio Miguel Escudero Lefler	10,50	122	Inspector 2.ª don Tomás Gómez Sáez	5,85
45	Inspector 1.ª don Pedro Gerez González	10,50	123	Inspector 2.ª don Joaquín Gómez Sierra	5,85
46	Inspector 1.ª don Manuel Muntañola Casaos.	10,45	124	Inspector 2.ª don Luis del Río March	5,70
47	Inspector 1.ª don Ignacio Duca Martín	10,40	125	Inspector 2.ª don Fructuoso Redondo Prado	5,65
48	Inspector 1.ª don Angel Ignacio García García.	10,40	126	Inspector 2.ª don Fidel Rojo García	5,60
49	Inspector-Jefe don Angel Tomé Alonso	10,40	127	Inspector 1.ª don Antonio Fernández Zamora.	5,55
50	Inspector 1.ª don Tomás Astilleros Domingo	10,25	128	Inspector 2.ª don Benigno Fresneda Talavera.	5,55
51	Inspector 1.ª don Santos Morán García	10,20	129	Inspector-Jefe don Enrique Aragón Aragón	5,50
52	Inspector 2.ª don Miguel Fernández Robles	10,15	130	Inspector 1.ª don Antonio Lucas Rosón	5,50
53	Inspector 2.ª don Ramón Calonge Alberca	10,10	131	Inspector 1.ª don Ricardo Parra Morera	5,45
54	Inspector 1.ª don Antonio Marqués Urquiaga.	10,10	132	Inspector 2.ª don Luis Quintanilla Gómez	5,40
55	Inspector 2.ª don Francisco Sánchez Campa- nero	10,10	133	Inspector-Jefe don Tomás Rey González	5,40
56	Inspector 1.ª don Alvaro Varela Guillén	9,80	134	Inspector 1.ª don Manuel Santos Clemente	5,30
57	Inspector 1.ª don Recaredo Gómez García	9,75	135	Inspector 1.ª don Fermín Fernández Rodríguez	5,25
58	Inspector 2.ª don Genuino Nicolás Navales García	9,75	136	Inspector 2.ª don José Ochando Agramunt	5,25
59	Inspector 1.ª don Juan Galán Portillo	9,55	137	Inspector 1.ª don Remigio González Carrillo.	5,10
60	Inspector-Jefe don Lauroano Morales Aguilar.	9,50	138	Inspector 2.ª don José López Jiménez	5,10
61	Inspector 1.ª don Alfredo Rubio Checa	9,40	139	Inspector 1.ª don Rafael Rojas Moreno	4,90
62	Inspector 2.ª don José Clemente Naranjo Alvarez	9,35	140	Inspector 2.ª don Eulogio Gutiérrez González.	4,80
63	Inspector 2.ª don Manuel Carnero Fandiño	9,30	141	Inspector 1.ª don Andrés Medina León	4,80
64	Inspector 1.ª don Amalio Nieva Alzola	9,20	142	Inspector 2.ª don José Hernández Izquierdo	4,70
65	Inspector 1.ª don Nicolás Sastre Palmer	9,10	143	Inspector 2.ª don Victoriano García Carrera	4,60
66	Inspector 2.ª don José Bejarano Pérez	8,95	144	Inspector 2.ª don Fernando Mottó González	4,60
67	Inspector-Jefe don Vicente Carvajal Puerto	8,85	145	Inspector 2.ª don Antonio Villar Guerras	4,60
68	Inspector 2.ª don Jesús Gómez Sanjosé	8,80	146	Inspector 2.ª don Elias Barrio Gavilanes	4,55
69	Inspector 2.ª don Elisardo Huertas Cerezal	8,70	147	Inspector 1.ª don Alberto González Valcárcel.	4,50
70	Inspector 1.ª don José Luis de Raymundo Moya	8,65	148	Inspector 2.ª don Doroteo Sáez Escudero	4,50
71	Inspector 1.ª don Rafael Vicente Hernández	8,50	149	Inspector 2.ª don Eloy José Madero Fernández.	4,45
72	Inspector 2.ª don Manuel Rodríguez Gómez	8,45	150	Inspector-Jefe don César Núñez Fernández	4,45
73	Inspector 1.ª don Mariano Fernández Fernández	8,40	151	Inspector 1.ª don José Manuel Reyes Martín	4,45
74	Inspector 2.ª don David Vieito Vázquez	8,40	152	Inspector 2.ª don Fernando Cortés Tapia	4,40
75	Inspector 1.ª don José García Pallarés	8,25	153	Inspector 1.ª don Bernabé García Pile	4,40
76	Inspector 2.ª don Luis Muñoz Sáez	8,25	154	Inspector 2.ª don Angel Riusello Barroco	4,40
77	Inspector-Jefe don Antonio Somoza Barros	8,25	155	Inspector 1.ª don Antonio Gallart Mondéjar.	4,35
78	Inspector 2.ª don Rogelio Rodríguez Sanz	8,15	156	Inspector 1.ª don Félix Antonio Jiménez Jiménez	4,35
			157	Inspector 1.ª don Filiberto García de la Serna Ruiz	4,30
			158	Inspector 2.ª don José Henarejos Ortiz	4,30
			159	Inspector 2.ª don Manuel Martín Alvaro	4,30
			160	Inspector 2.ª don Juan José Campos Caballero.	4,10
			161	Inspector 2.ª don Antonio Jiménez de la Torre.	4,00

Núm.	Clase y nombre y apellidos	Puntuación
182	Inspector 2.º don José María Martín Carretero.	4,00
183	Inspector 1.º don Leopoldo Murillo Almela ...	4,00
184	Inspector 2.º don Fernando Bueno Monteroso.	3,90
185	Inspector 2.º don Domingo Martín Adrados ...	3,70
186	Inspector 2.º don Lorenzo Herminio Antón Alvarez	3,55
187	Inspector 2.º don Juan Benito Martín	3,50
188	Inspector 2.º don Patricio Rubio Castro	3,30
189	Inspector 2.º don Juan Erice Garriz	3,00
170	Inspector 2.º don Alberto Astorga Rodríguez.	2,95
171	Inspector 2.º don Nicolás Sanz Azconas	2,95
172	Inspector 2.º don Isidro Cuco López	2,70
173	Inspector 1.º don Antolín Barreña Sánchez	2,65
174	Inspector 2.º don Carlos Medrano Sáenz	2,50
175	Inspector 1.º don Basilio Guijarro Olmeda	2,25
176	Inspector 1.º don Domingo Martínez Faidella.	2,20
177	Inspector 2.º don Bautista Colmenero Cruz	2,15
178	Inspector 2.º don Esteban Robles Viejo	1,85

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se publican los programas que han de regir en la oposición libre y en el concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1972, páginas 19778 a 19781, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19779.—Veterinarios Titulares: Oposición libre, primer ejercicio, Sección segunda, epizootias y zoonosis, tema 54, donde dice: «Influenza y pleuroneumonía equina», debe decir: «Influenza y pleuroneumonía equina».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Celador-Guardamuelles y tres de Guardianes de locales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio último, ampliado por resolución de 25 de septiembre de 1972, publicada también en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 7 de octubre último, para cubrir cuatro plazas de Celador-Guardamuelles y tres de Guardianes de locales en esta Junta del Puerto.

Esta Junta, en su sesión del día 1 de diciembre actual, ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal calificador y publicar, para general conocimiento, la relación de aprobados por el orden siguiente:

Celadores-Guardamuelles

1. D. Juan Alasa Tono.
2. D. Fernando Badía Pastrana.
3. D. Manuel Maestre Millán.
4. D. Antonio Marín Alcántara.

Guardianes de locales

5. D. Valeriano Muñoz Gómez.
6. D. Antonio Almonacid Yusto.
7. D. José Pérez Fernández.

En el plazo de treinta (30) días, los señores aprobados deberán presentar en la Junta del Puerto los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de 1972.

Tarragona, 2 de diciembre de 1972.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—8.395-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de noviembre de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Teoría económica» 1.ª cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Teoría económica» 1.ª cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 6 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Teoría económica (Introducción)», «Teoría económica (Consumo, producción, precios y rentas)», «Teoría económica (Dinero, Banca y Comercio internacional)» y «Teoría económica (Renta nacional y ciclos)», disciplinas equiparadas por el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de noviembre de 1972 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 4 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José García Santestanes.

Vocales:

Don Justo Mañas Díaz, don José Luis Lloret Sebastián, don Maximino Rodríguez Vidal y don Juan Ayaia Montoro, Catedráticos de las Universidades de Bilbao, Valencia, Madrid y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales suplentes:

Don Juan Santiago Muñoz Domínguez, don Roberto Moreno Díaz, don Salvador Velayos Hermida y don Juan Andrés de Agapito Serrano, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Zaragoza, Madrid y Salamanca, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.